



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00293046- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-558-E-UNC-DEC#FP que dispone el segundo llamado a concurso para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem para asignaturas de quinto año de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 22 al 28 de junio de 2021.

Que, no se registraron inscripciones, por lo que debe declararse desierta la convocatoria.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

